

en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio); art. 2 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía; artículos 3.3.c) y 4 del Decreto 175/1993, de 16 de noviembre (BOJA de 4.12), por el que se regula la publicidad e información de usuarios de centros que impartan enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos con validez académica, y artículo 8.3 de la Ley 26/84, de 19 de julio, General de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

- Sanción propuesta: Cuatro mil cuatrocientos seis euros (4.406 euros).

Almería, 7 de agosto de 2003.- La Delegada del Gobierno Acctal., P.D. (Dto. 512/1996, de 10.12), M.^a Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

ACUERDO

La publicación del extracto de las Resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º, de Jaén.

- Notificación a doña Manuela Membrives Membrives, con último domicilio conocido en Bujalance (Córdoba), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Juan José Navarro Mena, en el expediente 1460/03, NIE 07/2003/01476.

- Notificación a don Salvador Díez Rivera, con último domicilio conocido en Jódar (Jaén), la concesión de los beneficios

de asistencia jurídica gratuita a don Akkad Rabba, en el expediente 1488/03, NIE 07/2003/01729.

- Notificación a don Emilio López Malpica, con último domicilio conocido en Menjíbar (Jaén), el acuerdo de la Comisión por el que se le archiva el Expte. 729/03, con NIE 07/2001/02836, por aplicación del art. 8 de la Ley 1/1996, de 10 de enero.

- Notificación a don José Esteban Fernández Cabrera, con último domicilio conocido en Villanueva del Arzobispo (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita tramitado a instancia de doña Fuensanta Navarrete Berzosa en el expediente 1546/03, NIE 07/2003/01778.

- Notificación a don Francisco Alguacil Pérez, con último domicilio conocido en Villanueva del Arzobispo (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita tramitado a instancia de doña M.^a Dolores Rodríguez Román en el Expte. 1545/03, con NIE 07/2003/01796.

- Notificación a doña Esperanza Garzón Checa con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), el archivo del Expte. 1570/03, con NIE 07/2003/01369, ya que los profesionales designados en el procedimiento 350/02 continúan ostentando su defensa.

- Notificación a don José Serrano Martínez, con último domicilio conocido en Andújar, (Jaén) el archivo del Expte. 201/03, NIE 07/2002/04090.

- Notificación a don Zoilo Cordon Baena, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica a doña Ana García López, en el expediente 1588/03, NIE 07/2003/01887.

- Notificación a don Inocente Arias Conde, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica en el Expte. 1591/03, con NIE 07/2003/01752.

- Notificación a don Manuel Cruz Ortega, con último domicilio en Jaén, Expte. núm. 1566/03, NIE 07/2003/02168, requerirle para que en el plazo de 10 días presente Certificado de empresa expresivo de conceptos salariales o fotocopia de las últimas doce nóminas.

- Notificación a don Angel de la Chica García y otra con último domicilio conocido en Jaén, suspender el plazo para evaluar la pretensión, y requerirle a usted para que en el plazo de 10 días presente la documentación necesaria en la que usted base su defensa en el Expte. 1487/03, NIE 07/2003/01292.

- Notificación a doña Julia Molina Sánchez con último domicilio conocido en Jaén denegar los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el Expte. 1447/03, NIE 07/2003/01665.

- Notificación a doña Rosario Pérez Barragán con último domicilio en Jaén la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el Expte. 261/03, NIE 07/2002/00168.

- Notificación a doña M.^a Victoria Jorquera García con último domicilio en Jaén, el archivo del Expte. núm. 1574/02, NIE 07/2002/02392; el archivo del Expte. 1575/02, NIE 07/2002/02395, y el archivo del Expte. 1553/02, NIE 07/2002/02393.

- Notificación a doña M.^a Carmen Cantero Alcalá con último domicilio conocido en Jaén, archivar el Expte. 1293/03, NIE 07/2003/01063.

- Notificación a doña Juana de Dios Colmenero con último domicilio conocido en Jaén el archivo del Expte. 1237/03, NIE 07/2003/00615, tramitado a instancia de don Tomás Castro Rodríguez.

- Notificación a don Antonio Ortega Rama con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el Expte. 1389/03, NIE 07/2003/01455, tramitado a instancia de Lourdes Chica Ramírez.

- Notificación a doña Rosario Espinilla Ortiz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Antonio Bermúdez Bermúdez, en el Expte. 478/03, NIE 07/2002/00276; y la concesión a don

Radoin Benzarga, en el Expte. 477/2003, NIE 07/2002/00823.

- Notificación a María del Carmen Colmenero Avila con último domicilio en Jaén la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Diego Rodríguez Cruz, en el Expte. 1082/03, NIE 07/2000/02476.

- Notificación a doña M.^a Esther de la Torre Morán con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Antonio García Fernández en el Expte. 1475/03, NIE 07/2003/00244.

Jaén, 8 de agosto de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo del cambio de titularidad en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo de las solicitudes de cambio de titularidad en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN

Sdad. de Gestión Servicios Urbanos S.A.
Paraje Torbiscal s/n.
41870. Aznalcóllar (Sevilla).

Sdad. de Gestión de Servicios Urbanos S.A.
C/ Fuente de la Reina s/n.
41420. Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Sevilla, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Andromar Import Exporte S.A.R.L.	40.0010717/SE
Dolores Sánchez Romero	20.0010311/SE
Ana María Suárez Rodríguez	20.0003971/SE

Sevilla, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Herederos de Luis Gómez Ruiz	21.0000741/SE
Miguel Angel Moreno Sánchez	16.0002432/SE
Navarro Palomo y Cía S.A.	21.0002470/SE
Ismael Romero López	12.0009054/SE
José María Santos Guerra	20.0007985/SE

Sevilla, 12 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 61 y 62/03, Juan Antonio Heredia Fernández, que con fecha 5.8.03 se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de las menores E.R.M. y CH.H.R., nacidas los días 19.12.86 y